

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2003-01269

NOTIFICADO POR ESTADO No. 137 DEL 23 DE AGOSTO DE 2022.

1.- Para ningún efecto se tendrán en cuenta las diligencias de notificación de los señores JORGE ENRIQUE CAICEDO TORRES, LUIS ELKIN CAICEDO CONTRERAS, WILLIAM EDUARDO CAICEDO y SONIA ESTELA CAICEDO TORRES, pues tal como se indicó en el informe secretarial, *"...no se arrió la constancia del citatorio...ni las copias cotejadas remitidas a los convocados..."* (archivo N° 29).

2.- Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte interesada, la respuesta allegada por COMPENSAR E.P.S. (archivo N° 27), que da cuenta de los datos de ubicación del señor LUIS JESUS CAICEDO TORRES (archivo N° 27).

Lo anterior, para que proceda a realizar la respectiva notificación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebd5c89264a049a010b103ca5492b15b4aab77fc90439ae316a3e625a6979f4a**

Documento generado en 22/08/2022 11:54:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>